

	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	3
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	04-03-2019

TEMA:	SESIÓN No. 49 CONSEJO DIRECTIVO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS			
FECHA:	26	11	2020	HORA: 10:00 AM.

ACTA No. 49

OBJETIVO	SESIÓN No. 49 CONSEJO DIRECTIVO AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – VIRTUAL VIDEOCONFERENCIA	
PARTICIPANTES	NOMBRE	CARGO
	Dr. JUAN CAMILO RESTREPO GÓMEZ	Viceministro Desarrollo Rural / Presidente Consejo Directivo ANT
	Dra. MYRIAM CAROLINA MARTÍNEZ	Directora General Agencia Nacional de Tierras
	Dr. EDGAR EMILIO RODRÍGUEZ BASTIDAS	Director de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos – Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
	Dra. TATIANA DEL ROCIO ROMERO ACEVEDO	Director Justicia Formal (E) – Ministerio de Justicia y del Derecho
	Dr. FERNANDO HENAO VELASCO	Director de Desarrollo Rural Sostenible – Departamento Nacional de Planeación
	Dra. OLGA LUCIA LÓPEZ MORALES	Directora General – Instituto Agustín Codazzi
	Sra. ROSA SOLÍS GRUESO	Delegada Comunidades Negras
	Sr. FELIPE RANGEL UNCACIA	Delegado Comunidades Indígenas
	Sr. TEOBALDO RUIZ FONSECA	Delegado Comunidades Campesinas
	Dra. CATALINA SANDOVAL TRISTANCHO	Vicepresidenta de Asuntos Corporativos – Sociedad de Agricultores de Colombia
	Dr. JHON FREDDY GONZALEZ	Delegado para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras – Superintendencia de Notariado y Registro
	Dr. FELIPE FONSECA	Director General – Unidad de

FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	3
PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	04-03-2019

FINO	Planificación Rural Agropecuaria
Dr. JOSE RAFAEL ORDOSGOITIA OJEDA	Jefe de Oficina Jurídica - Agencia Nacional de Tierras
Dra. MYRIAM CALDERON	Subdirectora de Asuntos Étnicos – Agencia Nacional de Tierras
Dr. JUAN CAMILO CABEZAS GONZALEZ	Director de Asuntos Étnicos – Agencia Nacional de Tierras
Dr. DUBERLY MURILLO BARAONA	Subdirector de Sistemas de Información – Agencia Nacional de Tierras
Dr. CARLOS ALBERTO SALINAS	Secretario General – Agencia Nacional de Tierras
DR. WILLIAM GABRIEL REINA TOUS	Jefe Oficina de Planeación / Secretario Técnico Consejo Directivo – Agencia Nacional de Tierras

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del quorum deliberatorio.
2. Aprobación del orden de día.
3. Aprobación de acta Sesión No. 48.
4. Proyecto de Acuerdo *"Por medio del cual se definen y adoptan los criterios para la asignación y distribución de recursos de la Agencia Nacional de Tierras vigencia 2021"*
5. Proyecto de Acuerdo *"Por medio del cual se aprueba el Plan Operativo para la vigencia 2021 de la Agencia Nacional de Tierras"*
6. Proyecto de Acuerdo *"Por el cual se constituye el Resguardo Indígena Tiitanho Nijaamu La Libertad del pueblo Yagua, con tres (3) tres predios de posesión ancestral localizados en el Corregimiento de Zaragoza, municipio de Leticia, departamento del Amazonas"*.
7. Proyecto de Acuerdo *"Por el cual se constituye el Resguardo Indígena Raíces de Oriente, sobre dos (2) predios discontinuos, uno de propiedad de la Agencia Nacional de Tierras que hace parte del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral y otro de propiedad del Cabildo Indígena Raíces de Oriente, localizados en los municipios de Morales y Piendamó respectivamente, departamento del Cauca"*.
8. Proyecto de Acuerdo *"Por el cual se constituye el Resguardo Indígena Gran Tescual, del pueblo Pastos con un (1) predio de propiedad de la Agencia Nacional de Tierras que hace parte del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral denominado "El Tablón" y dos (2) globos de terreno baldíos, localizados en el municipio de Puerres, departamento de Nariño"*.
9. Proyecto de Acuerdo *"Por el cual se actualiza la cabida y linderos establecidos en la Resolución 100 de 1982 expedida por el extinto INCORA y se amplía por primera vez el Resguardo Indígena de "Maggilagundiwala" de Arquía de la etnia Gunadule con*

 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	3
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	04-03-2019

ocho (8) predios de propiedad de la Agencia Nacional de Tierras que hacen parte del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral y dos (2) predios de propiedad del cabildo, localizados en el municipio de Unguía, departamento del Chocó”.

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DEL QUORUM DELIBERATORIO

El Secretario Técnico del Consejo Directivo, verifica el quórum deliberatorio para instalar la presente sesión del Consejo Directivo, indicando que se hacen presentes en la Sesión el Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural, Dr. Juan Camilo Restrepo; el Dr. Edgar Emilio Rodríguez Bastidas delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; la Dra. Tatiana del Rocio Romero Acevedo delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho; el Doctor Fernando Henao Velasco delegado del Departamento Nacional de Planeación; la Dra. Olga Lucia López Morales, Directora General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi; la Señora Rosa Solís Grueso delegada de las Comunidades Negras; el Señor Teobaldo Ruiz Fonseca delegado de las Comunidades Campesinas, la Dra. Catalina Sandoval delegada de la Sociedad de Agricultores de Colombia. Además, se hacen presentes en la sesión, el Dr. Jhon Freddy Gonzalez delegado de la Superintendencia de Notariado y Registro Superintendente de Notariado y Registro; y el Dr. Felipe Fonseca Fino, Director General de la UPRA.

El Dr. Emilio Archila delegado de Presidencia de la República, no pudo asistir a la sesión, motivo por el que remitió la excusa respectiva a la Secretaría Técnica.

El Dr. Carlos Alberto Baena delegado del Ministerio del Interior, no pudo asistir a la sesión, motivo por el que remitió la excusa respectiva a la Secretaría Técnica.

Con lo anterior, el Secretario Técnico indica que hay quórum para instalar la presente sesión.

2. APROBACIÓN ORDEN DE DÍA

El Secretario Técnico del Consejo Directivo, Dr. William Reina realiza la lectura del orden del día. Indica que se propone el siguiente cambio en el orden del día:

1. Verificación del quorum deliberatorio.
2. Aprobación del orden de día.
3. Aprobación de acta Sesión No. 48.

	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	3
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	04-03-2019

4. Proyecto de Acuerdo *"Por medio del cual se definen y adoptan los criterios para la asignación y distribución de recursos de la Agencia Nacional de Tierras vigencia 2021"*
5. Proyecto de Acuerdo *"Por medio del cual se aprueba el Plan Operativo para la vigencia 2021 de la Agencia Nacional de Tierras"*
6. Proyecto de Acuerdo *"Por el cual se constituye el Resguardo Indígena Raíces de Oriente, sobre dos (2) predios discontinuos, uno de propiedad de la Agencia Nacional de Tierras que hace parte del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral y otro de propiedad del Cabildo Indígena Raíces de Oriente, localizados en los municipios de Morales y Piendamó respectivamente, departamento del Cauca"*.
7. Proyecto de Acuerdo *"Por el cual se constituye el Resguardo Indígena Gran Tescual, del pueblo Pastos con un (1) predio de propiedad de la Agencia Nacional de Tierras que hace parte del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral denominado "El Tablón" y dos (2) globos de terreno baldíos, localizados en el municipio de Puerres, departamento de Nariño"*.

Se retiran del orden del día los siguientes puntos:

Proyecto de Acuerdo "Por el cual se actualiza la cabida y linderos establecidos en la Resolución 100 de 1982 expedida por el extinto INCORA y se amplía por primera vez el Resguardo Indígena de "Maggilagundiwala" de Arquía de la etnia Gunadule con ocho (8) predios de propiedad de la Agencia Nacional de Tierras que hacen parte del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral y dos (2) predios de propiedad del cabildo, localizados en el municipio de Unguía, departamento del Chocó".

Proyecto de Acuerdo "Por el cual se constituye el Resguardo Indígena Tiitanho Nijaamu La Libertad del pueblo Yagua, con tres (3) tres predios de posesión ancestral localizados en el Corregimiento de Zaragoza, municipio de Leticia, departamento del Amazonas".

Lo anterior, debido a que se recibieron observaciones por parte del Igac, relacionado a la actualización a la capa geográfica étnica que se debía realizar y por temas de tiempo no se alcanzaba actualizar y ajustar la capa.

La modificación del orden del día es puesta en consideración, la misma es aprobada de la siguiente manera:

Voto favorable del Dr. Juan Camilo Restrepo Viceministro del Ministerio de

	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	3
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	04-03-2019

Agricultura y Desarrollo Rural, voto favorable de la Dra. Tatiana del Rocio Romero Acevedo delegado del Ministerio de Justicia y del Derecho, voto favorable del Dr. Edgar Emilio Rodríguez Bastidas delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, voto favorable del Dr. Fernando Henao delegado del Departamento Nacional de Planeación, voto favorable de la Delegada Comunidades Negras Rosa Solís, voto favorable del delegado de las Comunidades Campesinas Teobaldo Ruiz Fonseca y voto favorable de la delegada de la Sociedad de Agricultores de Colombia Dra. Catalina Sandoval.

4. PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE DEFINEN Y ADOPTAN LOS CRITERIOS PARA LA ASIGNACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS VIGENCIA 2021"

Continuando con el orden del día, el Secretario Técnico del Consejo Directivo Dr. William Reina indica lo siguiente:

Teniendo en cuenta el Decreto 2363 de 2015:

- Artículo N° 7. Órganos de dirección. *"La dirección y administración de la Agencia Nacional de Tierras estará a cargo del Consejo de Directivo y de su Director General"*.
- Artículo N° 9. Funciones del Consejo Directivo. Numeral 3: *"Definir y adoptar los criterios para la asignación y distribución de recursos de la Agencia, de conformidad con las prioridades de la política definidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural."*
- Artículo N° 11. Funciones del Director General. Numeral 8. *"Someter a aprobación del Consejo Directivo los criterios para la asignación y distribución anual de recursos de la Agencia, con base en las prioridades de la política definida por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural"*.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Dr. William Reina indica que la Directora General de la ANT solicitó mediante oficio al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural los lineamientos para la asignación y distribución de recursos de la ANT para la vigencia 2021. Así mismo, el Dr. Reina afirma que se recibió un oficio por parte del Ministro de Agricultura Dr. Rodolfo Zea Navarro con los siguientes lineamientos:

1. Incorporar en los procesos y procedimientos misionales, el ejercicio como gestor catastral para suelo rural, en el marco de lo señalado en el artículo 80 de la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 148 de 2020, en el sentido de levantar los componentes físico y jurídico del catastro con enfoque multipropósito, necesarios para el ordenamiento social de la propiedad de acuerdo con los

 Agencia Nacional de Tierras	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	3
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	04-03-2019

estándares y las especificaciones técnicas determinadas por el IGAC, así como expedir los actos administrativos que permitan armonizar el componente físico y jurídico del catastro con la información registral y que sean necesarios para sus procesos misionales. Este ejercicio comprende la asignación de recursos presupuestales y la estructuración y mantenimiento de los equipos técnicos correspondientes al interior de la ANT, en la dependencia responsable del desarrollo el rol misional en materia catastral.

2. Adaptar la Ruta de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, acorde con las dinámicas de las fases del catastro multipropósito, teniendo en cuenta los tiempos de validación de rutas jurídicas entregadas por el operador, y validadas por la ANT en el marco de la gestión catastral, las cuales posteriormente serán entregadas a las áreas misionales para la ejecución del procedimiento único (Decreto Ley 902 de 2017).
3. Participar en la formulación y desarrollos normativos en materia de Ordenamiento Productivo y Territorial desde los procesos de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural, así como las disposiciones en materia de formalización, UAF, Zonas de Reserva Campesina y otras labores misionales de la Agencia.
4. Diseñar ruta metodológica para la atención de procesos misionales por parte de la ANT que tengan como entrada la demanda agregada en el marco del catastro multipropósito.
5. Formular con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural, la ruta metodológica y plan de acción para el saneamiento predial en páramos delimitados.
6. Avanzar en el ejercicio de determinación de costos y procedimientos relacionados con la UAF (UAF predial- UAF por ZRH) y su inclusión en la implementación de los procesos misionales de la ANT en especial en los municipios en los que se realizará catastro multipropósito, de conformidad con los insumos técnicos emitidos por la UPRA.
7. Contribuir en la elaboración del Plan de Formalización junto con las demás entidades competentes y realizar su correspondiente seguimiento interno y reporte SIIPO.

	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	3
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	04-03-2019

8. Participar en las estrategias de implementación de las acciones asignadas de acuerdo con su competencia en el Plan de Zonificación Ambiental.
9. Adoptar los mecanismos que garanticen la implementación del Decreto 1330 de 2020 - Subsidio Integral de Acceso a Tierras - definiendo una estrategia de articulación con la ADR.
10. Realizar la adecuación interna para la implementación del artículo 17 de del decreto 902 de 2017 - Programa Especial de Acceso a Tierras para el pueblo ROM o Gitano.
11. Armonizar la gestión interna de la Entidad de modo que se garantice el cumplimiento del Plan Nacional de Clarificación ordenado en la Sentencia T 488 de 2014, en particular con lo que tiene que ver con la ruta de atención prioritaria.
12. Construir y concertar con las Entidades competentes las competencias previstas en la Ley 1776 de 2016 para efectos de los contratos de uso en el marco de la política Zidres.
13. Implementar las acciones encaminadas a fortalecer los procesos de articulación para la definición de la ruta de los beneficiarios de acceso a tierras que serán apoyados por la ADR para la implementación de proyectos productivos individuales.
14. Iniciar la concertación y construcción con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de la reglamentación del artículo 55 del Decreto Ley 902 de 2017.
15. Mantener los lineamientos contenidos en los puntos 10, 11, 12, y 13, definidos en la comunicación 20194200270161, de 19-12-2019, suscrita por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural con destino a la Agencia Nacional de Tierras con el asunto "Lineamientos sectoriales Agencia Nacional de Tierras 2020". Los cuales se describen a continuación:
 - Adelantar las gestiones técnicas y operativas requeridas para la implementación y seguimiento a los procesos de administración de tierras de la nación, conforme a la normatividad vigente.

	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	3
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	04-03-2019

- Garantizar la implementación de un flujo de información efectivo entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Agencia Nacional de Tierras que permita acceso a la información requerida por entes de control, Ministerio Público, Presidencia de la República, Congreso, etc. de forma oportuna.
- Garantizar el efectivo y oportuno cumplimiento de las órdenes judiciales dadas a la Agencia Nacional de Tierras a través de decisiones proferidas por las autoridades jurisdiccionales, adelantando con celeridad las actuaciones administrativas correspondientes.
- Propender la efectiva ejecución de estrategias de prevención de daño antijurídico y de control de los riesgos jurídicos de la entidad en el desarrollo de sus competencias misionales.

La Dra. Tatiana Romero delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho indica que es importante incorporar el número de viabilidad que dio la Oficina Jurídica y que la misma sea cargada a la plataforma, teniendo en cuenta lo anterior, el Dr. William Reina afirma que esta información ya está cargada en el FTP.

En este momento se conecta a la sesión el Consejero de las Comunidades Indígenas Sr. Felipe Rangel.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Presidente del Consejo Defectivo pone en consideración el proyecto de acuerdo, el mismo es aprobado de la siguiente manera:

Voto favorable del Dr. Juan Camilo Restrepo Viceministro del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural; en este punto el Delegado de las Comunidades indígenas indica que solo hasta este momento le fue posible conectarse a la sesión y no conoce los lineamientos. La Delegada de las Comunidades Negras Sra. Rosa Solís manifiesta que en el Plan Nacional de Desarrollo hay unos compromisos precisos de la ANT con las comunidades negras, por lo tanto solicita que estén incorporados en este punto.

Voto favorable de la Dra. Tatiana del Rocio Romero Acevedo delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho, voto favorable del Dr. Edgar Emilio Rodríguez Bastidas delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, voto

	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	3
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	04-03-2019

favorable del Dr. Fernando Henao delegado del Departamento Nacional de Planeación y pregunta cuál fue el cumplimiento de los lineamientos para la vigencia 2020 entendiendo la particularidad de la vigencia. Voto favorable de la Dra. Olga Lucia López, Directora de la UPRA.

La Delegada de las comunidades negras afirma que el presupuesto para la vigencia 2021 para el proyecto de comunidades negras es muy bajo en relación al proyecto de comunidades indígenas, indica que este tema debe ser revisado y se le dé una explicación en este sentido, teniendo en cuenta lo anterior, el Viceministro Juan Camilo Restrepo indica que este tema será discutido en un siguiente punto de este Consejo Directivo; teniendo en cuenta lo anterior, la delegada de las Comunidades Negras Sra. Rosa Solís emite voto positivo.

Voto favorable del delegado de las Comunidades Campesinas Teobaldo Ruiz Fonseca y voto favorable de la delegada de la Sociedad de Agricultores de Colombia Dra. Catalina Sandoval e indica que no se sometió a votación el acta de la sesión No. 48.

El proyecto de acuerdo es aprobado con 8 votos a favor.

El Dr. William Reina indica que, en línea con lo presentado en la sesión anterior por la Directora General de la ANT, el Plan de Acción asociado a los lineamientos no se pudieron cumplir al 100% y por esta razón se realizó la solicitud de modificación del Plan de Acción de la vigencia 2020.

3. APROBACIÓN ACTA NO. 48

Continuando con el orden del día, y teniendo en cuenta lo indicado por la Dra. Catalina Sandoval delegada de la SAC se pone en consideración la aprobación del acta No. 48.

El Dr. William Reina indica que se acogieron los comentarios realizados, el presidente del Consejo Directivo somete a aprobación el acta de la Sesión 48.

El acta es aprobada por el Dr. Juan Camilo Restrepo Viceministro del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Dra. Tatiana del Rocio Romero Acevedo delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho indica que se abstiene del voto pues no estuvo presente en la sesión; voto favorable del Dr. Edgar Emilio Rodríguez

	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	3
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	04-03-2019

Bastidas delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; voto favorable del Dr. Fernando Henao delegado del Departamento Nacional de Planeación, voto favorable de la Dra. Olga Lucia López Directora del IGAC, voto favorable de la Delegada Comunidades Negras Rosa Solís, voto favorable del delegado de las Comunidades Indígenas Sr. Felipe Rangel; voto favorable del delegado de las Comunidades Campesinas Teobaldo Ruiz Fonseca y voto favorable de la delegada de la Sociedad de Agricultores de Colombia Dra. Catalina Sandoval.

El acta es aprobada con 8 votos favorables.

4. PROYECTO DE ACUERDO "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PLAN OPERATIVO PARA LA VIGENCIA 2021 DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS"

Continuando con el orden del día, el Dr. Juan Camilo Restrepo, Presidente del Consejo Directivo, le da la palabra al Dr. William Reina, Secretario Técnico y Jefe de la Oficina de Planeación de la ANT.

El Dr. William Reina indica que la distribución de los recursos de inversión para la vigencia 2021 es el siguiente:

Proyecto de inversión	Área	Recursos PGN	Recursos Cred.	Total
Implementación del modelo de ordenamiento social de la propiedad rural a nivel nacional	Dirección de Acceso a Tierras	\$ 55.464	\$ 3.508	\$ 58.972
	Dirección de Gestión Jurídica de Tierras	\$ 36.197	\$ 1.053	\$ 37.251
	Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad	\$ 7.200	\$ 20.099	\$ 27.299
Desarrollo y gestión de la arquitectura empresarial	Dirección de Gestión de Ordenamiento Social de la Propiedad	\$ 11.000	\$ 2.435	\$ 13.435
Comunidades indígenas	Dirección de Asuntos Étnicos	\$ 80.200	-	\$ 80.200
Comunidades negras		\$ 17.000	-	\$ 17.000
Mejoramiento Capacidad de Gestión Administrativa	Secretaría General	\$ 22.290	-	\$ 22.290
Gestión Integral del Fondo Documental		\$ 8.000	-	\$ 8.000
Adecuación y mejoramiento de la infraestructura física		\$ 1.000	-	\$ 1.000
Subtotal		\$ 238.351	\$ 27.095	

	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	3
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	04-03-2019

Total	\$265.446	
--------------	------------------	--

Realiza la presentación del Plan de Acción de la Dirección de Acceso a Tierras para la vigencia 2021:

Producto	Indicador	Meta 2021	Recursos
Documentos técnicos	Documentos técnicos elaborados	2	\$ 2.840
Servicio de acompañamiento para la elaboración de planes de desarrollo sostenible	Planes de Desarrollo Sostenible acompañados	6	\$ 416
Servicio de administración de tierras de la Nación	Predios Incluidos en el Inventario del Fondo de Tierras – (1.200 contratos de uso)	500	\$ 23.080
Servicio de administración sobre limitaciones a la propiedad	Decisiones administrativas sobre limitaciones a la propiedad adoptadas	4.200	\$ 597
Servicio de adjudicación de baldíos	Familias beneficiadas con la adjudicación de baldíos	8.080	\$ 576
Servicio de adjudicación de baldíos	Familias beneficiadas con la adjudicación de baldíos (PN por demanda)		\$ 12.600
Servicio de adjudicación de baldíos	Familias beneficiadas con la adjudicación de baldíos (PN en zonas focalizadas)		\$ 6.656
Servicio de adjudicación de Bienes Fiscales Patrimoniales	Familias beneficiadas con la adjudicación de bienes fiscales patrimoniales	90	\$ 600
Servicio de apoyo financiero para la adquisición de tierras	Predios adquiridos	40	\$ 3.659
Servicio de entrega de tierras	Predios adjudicados	100	\$ 7.948
Total			\$ 58.972

Indica que el siguiente es el resumen de títulos:

Resumen de títulos	
Concepto	Títulos
Adjudicación de baldíos a PN en zonas focalizadas (Oferta) SATZF	4.080
Adjudicación de Baldíos a PN por demanda (Rezago) SATDD	4.000
Adjudicación de baldíos a EDP - SATN	230
Programas especiales	100
Asignación de derechos SATZF	300
Títulos derechos de uso (Contratos)	1.200
Títulos adjudicación BFP	90
TOTAL	10.000

El Dr. Reina realiza la presentación del Plan de Acción de la Dirección de Gestión Jurídica de Tierras para la vigencia 2021:

	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	3
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	04-03-2019

Producto	Indicador	Meta 2021	Recursos
Servicio de formalización de la propiedad privada rural	Títulos formalizados sobre predios privados	9.900	\$ 25.251
Servicio de asistencia jurídica y técnica para adelantar los procedimientos administrativos especiales agrarios	Procedimientos administrativos especiales agrarios culminados	165	\$ 12.000
Total			\$ 37.251

Indica que el siguiente es el Plan de Acción de la Dirección de Gestión del Ordenamiento Social de la Propiedad para la vigencia 2021:

Producto	Indicador	Meta 2021	Recursos
Servicio de registro de sujetos de Ordenamiento	Solicitudes registradas	11.154	\$ 1.164
Documentos de planeación	Documentos de planeación elaborados	9	\$ 3.418
Servicio de gestión catastral	Predios rurales con información catastral validada	68.780	\$ 21.042
Documentos de investigación	Documentos de investigación elaborados	4	\$ 494
Documentos metodológicos	Documentos metodológicos realizados	5	\$ 1.181
Total			\$ 27.299

El Dr. William Reina realiza la presentación del Plan de Acción del proyecto de Fortalecimiento del proceso de desarrollo y gestión de la arquitectura empresarial institucional nacional.

Producto	Indicador	Meta 2021	Actividad	Recursos
Documento para la planeación estratégica en TI	Documentos para la planeación estratégica en TI	2	Construir el documento de arquitectura empresarial	\$ 464
			Actualizar el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETIC	\$ 211
Servicios tecnológicos	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología	40%	Gestionar la adquisición de la mesa de ayuda	\$ 1.521
			Aprovisionar servicios de conectividad	\$ 252
			Brindar soporte técnico a los servicios de tecnología	\$ 1.718
			Aprovisionar el licenciamiento de la Entidad	\$ 5.456
Servicios de información implementados	Sistemas de información implementados	0	Gestionar el proceso de construcción de software en pro de implementar sistemas de información	\$ 3.119
Servicios de información actualizados	Sistemas de información actualizados	0	Gestionar el proceso de construcción de software encaminado a la actualización del sistema de información	\$ 693
Total				\$ 13.435

Se realiza la presentación del Proyecto Implementación del programa de legalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas.

Producto	Indicador	Meta 2021	Recursos
Servicio de constitución de resguardos	Acuerdos registrados	17	\$ 5.589

	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	3
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	04-03-2019

Servicio de ampliación de resguardos	Acuerdos registrados	13	\$ 4.604
Servicio de saneamiento de resguardos	Actas de entrega material de las mejoras suscritas	1	\$ 934
Servicio de caracterización de los territorios ocupados o poseídos ancestralmente	Resolución provisional de protección de territorios ancestrales	2	\$ 1.187
Servicio de adquisición de tierras y/o mejoras	Predios y/o mejoras adquiridas	100	\$ 60.802
Servicio de delimitación del territorio	Resguardos delimitados	3	\$ 1.734
Servicio de mediación de resolución de conflictos territoriales	Actas de mediación de resolución de conflictos territoriales	3	\$ 2.465
Servicio de apoyo financiero para iniciativas comunitarias	Iniciativas comunitarias apoyadas	7	\$ 2.885
Total			\$ 80.200

El Dr. William Reina realiza la presentación del Plan de Acción para la vigencia 2021 para el proyecto de Implementación del programa de legalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades negras así:

Producto	Indicador	Meta 2021	Recursos
Servicio de Titulación colectiva a comunidades negras	Resoluciones expedidas	15	\$ 2.360
Servicio de adquisición de tierras y/o mejoras	Predios y/o mejoras adquiridas	17	\$10.983
Servicio de delimitación del territorio	Territorios delimitados	1	\$ 472
Servicio de mediación de resolución de conflictos Territoriales	Actas de mediación de resolución de conflictos territoriales	2	\$ 1.320
Servicio de apoyo financiero para iniciativas comunitarias	Iniciativas comunitarias apoyadas	7	\$ 1.865
Total			\$ 17.000

El Dr. Reina realiza la presentación del Plan de Acción del proyecto de inversión de Mejoramiento Capacidad de Gestión Administrativa de la Agencia Nacional de Tierras Nacional.

Producto	Indicador	Meta 2021	Actividad	Recursos
Documentos de planeación	Documentos de planeación realizados	48	Realizar la formulación de la planeación estratégica, planes y programas articulados con el PND	\$ 764
			Ejecutar las acciones formuladas en los planes y programas de la entidad	\$ 982
			Divulgar y desarrollar las acciones de la planeación estratégica, planes y programas en las sedes de la ANT	\$ 1.250
Servicio de Educación Informal para la Gestión Administrativa	Personas capacitadas	1.600	Fortalecer la gestión de competencias en la ANT frente a las necesidades y objetivos institucionales.	\$ 557
			Implantar acciones y herramientas para consolidar la gestión del conocimiento administrativo y misional	\$ 352
			Realizar eventos de capacitación en gestión administrativa y misional	\$ 1.468
Servicio de Implementación Sistemas de Gestión	Sistema de Gestión implementado	4	Implementar las políticas y operación del MIPG	\$ 16.073
			Realizar la evaluación y ajustes requeridos a la implementación de las políticas y operación del MIPG y los	\$ 844

	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	3
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	04-03-2019

			procesos institucionales de la ANT	
Total				\$ 22.290

El Dr. Reina realiza la presentación del Plan de Acción del proyecto de inversión de Gestión Integral del Fondo Documental de la Agencia Nacional de Tierras:

Producto	Indicador	Meta 2021	Actividad	Recursos
Archivo Histórico Inventariado	Documentos inventariados	1.600	Depurar y clasificar el fondo documental	\$ 5.039
			Digitalizar el total de los expedientes que aún no se encuentran en formato digital.	
			Migrar el total del fondo documental de la Agencia en el Sistema de Gestión Documental	
Documentos de lineamientos técnicos	Documentos de lineamientos técnicos	2	Formular o actualizar instrumentos archivísticos	\$ 496
			Implementar instrumentos archivísticos	
Servicio de gestión documental	Documentos tramitados	340.000	Administrar integralmente el Fondo Documental	\$ 2.465
			Adelantar la conservación del Fondo Documental	
			Disponer de los equipos requeridos para la implementación de la estrategia	
			Llevar a cabo la Implementación de firmas digitales	
Total				\$ 8.000

El Dr. Reina realiza la presentación del Plan de Acción del proyecto de inversión de Adecuación y mejoramiento de la infraestructura física de la Agencia Nacional de Tierras a nivel Nacional:

Producto	Indicador	Meta 2021	Actividad	Recursos
Sedes adecuadas	Sedes adecuadas	4	Identificación de las necesidades de reparación y adecuación de los mismos con su respectivo seguimiento.	\$ 1.000
			Adquirir los insumos para adelantar las adecuaciones y reparaciones.	
			Realizar las actividades relacionadas con las adecuaciones, mantenimientos y reparaciones.	
			Adquirir el servicio integrado de dotación de mobiliario	
Total				\$ 1.000

Teniendo en cuenta lo expuesto por el Dr. William Reina, la Delegada de las Comunidades Negras Sra. Rosa Solís indica que el Plan de Desarrollo aprobado indica que se debe realizar un Plan de choque por el rezago que se tiene, afirma que el mismo no se ha realizado. Además, sostiene que el Gobierno Nacional no se da la atención que les corresponde a las comunidades negras. Mantiene que el

	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	3
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	04-03-2019

presupuesto para atender a las Comunidades Negras es escaso y por este motivo indica que su voto es negativo.

Por otro lado, el señor Felipe Rangel delegado de las Comunidades Indígenas indica que agradece la disposición del Gobierno Nacional respecto al presupuesto aprobado para las Comunidades Indígenas, sin embargo, indica que este sigue siendo escaso para satisfacer la problemática de tierras que tienen las comunidades indígenas.

El delegado de las Comunidades Campesinas Sr. Teobaldo Ruiz Fonseca solicita que el Plan de Acción sea construido con las comunidades Campesinas.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Presidente del Consejo Directivo, Dr. Juan Camilo Restrepo, solicita realizar una subcomisión para que este Plan de Acción sea discutido en este espacio; de esta manera sugiere aplazar este punto para el siguiente Consejo Directivo.

La propuesta es aprobada por el Dr. Juan Camilo Restrepo Viceministro del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, aprobada por la Dra. Tatiana del Rocio Romero Acevedo delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho; aprobada por el Dr. Edgar Emilio Rodríguez Bastidas delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; aprobada por el Dr. Fernando Henao delegado del Departamento Nacional de Planeación, aprobada por la Dra. Olga Lucia López Directora del IGAC, aprobada por la Delegada Comunidades Negras Rosa Solís, aprobada por el delegado de las Comunidades Indígenas Sr. Felipe Rangel; aprobada por el delegado de las Comunidades Campesinas Teobaldo Ruiz Fonseca y aprobada por la delegada de la Sociedad de Agricultores de Colombia Dra. Catalina Sandoval.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Viceministro de Agricultura y Desarrollo Rural sostiene que ninguno de los lineamientos aprobados en el punto anterior deniega la posibilidad de que el Consejo Directivo pueda abarcar otros temas que estén consagrados en la Ley 160 de 1994. Sostiene que no puede pasar que los comités técnicos terminen gobernando el Consejo Directivo de la ANT.

La Delegada de las Comunidades Negras solicita a la ANT se revisen los acuerdos del Plan de Desarrollo y cuales se han cumplido y que no, solicita se dé un informe técnico sobre este tema.

	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	3
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	04-03-2019

5. PROYECTO DE ACUERDO "POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL RESGUARDO INDÍGENA RAÍCES DE ORIENTE, SOBRE DOS (2) PREDIOS DISCONTINUOS, UNO DE PROPIEDAD DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS QUE HACE PARTE DEL FONDO DE TIERRAS PARA LA REFORMA RURAL INTEGRAL Y OTRO DE PROPIEDAD DEL CABILDO INDÍGENA RAÍCES DE ORIENTE, LOCALIZADOS EN LOS MUNICIPIOS DE MORALES Y PIENDAMÓ RESPECTIVAMENTE, DEPARTAMENTO DEL CAUCA".

Continuando con el orden del día, el Presidente del Consejo Directivo le da la palabra a la Subdirectora de Asuntos Étnicos Dra. Myriam Andrea Calderón.

La Dra. Calderón indica que el pueblo Nasa se encuentra en el departamento del Cauca, municipio de Morales y Piendamó, la fecha de solicitud es del 12 de septiembre de 2013. La naturaleza jurídica de los predios a constituir es un predio de propiedad de la ANT del Fondo de Tierras: El silencio y un predio de propiedad privada del Cabildo Indígena Raíces de Oriente: El Naranjo.

Se prioriza por Sentencia T-025 de 2004, el Auto 004 de 2009 y el Auto 266 de 2017. Su constitución beneficiaría a 127 familias, con 362 personas en un área de 143 Has + 4245 m². Se realizó el Auto que ordena práctica de la visita a la comunidad el 20 de septiembre de 2013 y el 9 de mayo de 2018, la visita técnica a la comunidad se realizó entre el 15 y el 19 de octubre de 2013 y del 01 al 5 de junio de 2018; consolidación del Estudio Socioeconómico en diciembre de 2019 y fue actualizado en septiembre de 2020. Se recibió concepto favorable del Ministerio del Interior el 27 de julio de 2020.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Dr. Fernando Henao, delegado del Departamento Nacional pregunta si se atendieron las oposiciones realizadas por la Junta de Acción Comunal de la Vereda San Isidro, ANUC y FensuAgro. Sobre esto, la Dra. Myriam Calderón afirma que fueron resueltas en su totalidad las oposiciones, la naturaleza jurídica de los predios es un predio privado adquirido por el resguardo y un predio adquirido por el Incoder.

La Dra. Catalina Sandoval pregunta si se incluyó el comentario realizado por la SAC al proyecto de acuerdo sobre la oportuna respuesta a las oposiciones presentadas, la Dra. Myriam Calderón Subdirectora de Asuntos Étnicos afirma que se incluyó el párrafo sugerido en el proyecto de acuerdo.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Presidente del Consejo Directivo somete a aprobación el proyecto de acuerdo. Es aprobado de la siguiente manera:

	FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
	ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	3
	PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	04-03-2019

Voto favorable del el Dr. Juan Camilo Restrepo Viceministro del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Voto favorable de la Dra. Tatiana del Rocio Romero Acevedo delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho; Voto favorable del Dr. Edgar Emilio Rodríguez Bastidas delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Voto favorable del Dr. Fernando Henao delegado del Departamento Nacional de Planeación, Voto favorable de la Dra. Olga Lucia López Directora del IGAC, Voto favorable del delegado de las Comunidades Indígenas Sr. Felipe Rangel, el delegado de las Comunidades Campesinas Teobaldo Ruiz Fonseca se abstiene del voto y voto favorable de la Dra. Catalina Sandoval delegada de la Sociedad de Agricultores de Colombia.

En este punto, el Dr. William Reina, informa que la delegada de las Comunidades Negras tuvo que retirarse de la sesión por razones personales.

El acuerdo es aprobado con 7 votos a favor.

6. PROYECTO DE ACUERDO "POR EL CUAL SE CONSTITUYE EL RESGUARDO INDÍGENA GRAN TESCUAL, DEL PUEBLO PASTOS CON UN (1) PREDIO DE PROPIEDAD DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS QUE HACE PARTE DEL FONDO DE TIERRAS PARA LA REFORMA RURAL INTEGRAL DENOMINADO "EL TABLÓN" Y DOS (2) GLOBOS DE TERRENO BALDÍOS, LOCALIZADOS EN EL MUNICIPIO DE PUERRES, DEPARTAMENTO DE NARIÑO".

Continuando con el orden del día, el Presidente del Consejo Directivo le da la palabra a la Subdirectora de Asuntos Étnicos Dra. Myriam Andrea Calderón.

La Dra. Calderón sostiene que el pueblo Pastos se encuentra ubicado en el Departamento de Nariño en el Municipio de Puerres, se prioriza por la Mesa Permanente de concertación regional de los Pueblos Pastos y Quillasingas.

La naturaleza jurídica de los predios a constituir es (1) predio del Fondo de Tierras para la Reforma Rural Integral denominado "El Tablón" y dos (2) globos de terreno baldíos, localizados en el municipio de Puerres, departamento de Nariño.

La constitución beneficiaría a 131 familias con 397 personas, el total del área a constituir es de 10.188 has + 6159 m2. Teniendo en cuenta lo anterior, el Presidente del Consejo Directivo somete a aprobación el proyecto de acuerdo. Es aprobado de la siguiente manera:



FORMA	ACTA REUNIÓN	CÓDIGO	INTI -F-008
ACTIVIDAD	CONTROL DE LA INFORMACIÓN DOCUMENTADA	VERSIÓN	3
PROCEDIMIENTO	INTELIGENCIA DE LA INFORMACIÓN	FECHA	04-03-2019

Voto favorable del el Dr. Juan Camilo Restrepo Viceministro del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Voto favorable de la Dra. Tatiana del Rocio Romero Acevedo delegada del Ministerio de Justicia y del Derecho; Voto favorable del Dr. Edgar Emilio Rodríguez Bastidas delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible; Voto favorable del Dr. Fernando Henao delegado del Departamento Nacional de Planeación, Voto favorable de la Dra. Olga Lucia López Directora del IGAC, Voto favorable del delegado de las Comunidades Indígenas Sr. Felipe Rangel, el delegado de las Comunidades Campesinas Teobaldo Ruiz Fonseca se abstiene del voto y voto favorable de la Dra. Catalina Sandoval delegada de la Sociedad de Agricultores de Colombia.

El acuerdo es aprobado con 7 votos a favor.

Finalizando el orden del día, el Presidente del Consejo Directivo solicita precisar quienes harán parte de la subcomisión para revisar el Plan Operativo.

Los delegados que harán parte son: delegado de comunidades Campesinas, delegado de las Comunidades Negras, delegado de las Comunidades Indígenas, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y Ministerio del Interior.

Con esta intervención, se da por finalizada la Sesión No. 49 del Consejo Directivo

FIRMAS

FIRMAS:	
JUAN CAMILO RESTREPO GOMEZ Presidente del Consejo Directivo	WILLIAM GABRIEL REINA TOUS Secretario Técnico Consejo Directivo

Proyecto: Secretaría Técnica Consejo Directivo
 VoBo: Giovanni Pérez Ceballos /Jefe OAJ MADR
 Wilber Jairo Vallejo Bocanegra /Director DOPSPR MADR
 Julián David Peña Gómez/ Asesor MADR

ANEXOS